

# Estrategias y políticas públicas de ordenación turística en Canarias

Antonio RAMÓN OJEDA & Alejandro GONZÁLEZ MORALES  
& Santiago HERNÁNDEZ TORRES

Departamento de Geografía. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**RESUMEN:** La historia de la implantación turística en Canarias se inicia a finales del siglo XIX y atraviesa a lo largo de su desarrollo diferentes etapas. Varios autores se han aproximado a su estudio y han realizado aportaciones al respecto, dividiendo el proceso de construcción del espacio turístico canario en fases diferenciadas. El presente estudio analiza las estrategias y políticas de planificación territoriales diseñadas por los agentes públicos en relación a la creación del espacio turístico en Canarias. A partir de este análisis, se propone una secuenciación que relaciona dichas políticas urbanísticas establecidas por los agentes públicos, con el proceso efectivo de construcción del espacio turístico canario.

**DESCRIPTORES:** Espacio turístico. Ordenación del territorio. Planificación turística. Políticas territoriales. Estrategias territoriales.

## 1. Introducción

La producción turística en Canarias ha estado marcada por las políticas y estrategias públicas relacionadas con la ordenación territorial, especialmente en la época reciente coincidente con el turismo de masas. Durante este proceso, los criterios y objetivos de la planificación han atravesado por diferentes etapas que se traducen en fases diferenciadas de la historia de la implantación de la actividad en las Islas y, por tanto, de sus formas de ocupación en el espacio.

Este desarrollo histórico abarca desde las estaciones balnearias de finales del siglo XIX y

principios del XX, hasta los actuales resort y urbanizaciones orientadas al gran volumen de visitantes. Se analizan los orígenes del turismo, sus primeras etapas de expansión y el crecimiento desbordado que sucedió a la implantación del nuevo modelo de turismo masivo basado en productos de sol y playa y en la urbanización del litoral con importantes consecuencias territoriales y medioambientales.

El presente estudio analiza la evolución del «pensamiento urbanístico y territorial» respecto de la creación del espacio turístico canario. Se hace especial hincapié en cómo ha evolucionado la forma de pensar el territorio y, con ella, el enfoque y los criterios bajo los que se

Recibido: 04.05.2015; Revisado: 15.07.2015.  
Correo electrónico: toni.ramon@ulpgc.es;  
agonzalez@dgeo.ulpgc.es; shernandez@dgeo.ulpgc.es

Los autores agradecen a los evaluadores anónimos sus valiosos comentarios.

han diseñado las estrategias y políticas de la planificación en relación al binomio turismo-medio ambiente.

Se lleva a cabo una revisión de las propuestas de periodización del proceso de formación del espacio turístico realizadas por diferentes autores (RIEDEL, 1972; NADAL & GUITIÁN, 1983; MARTÍN RUÍZ, 1984; PÉREZ, 1991; MORALES & SANTANA, 1993; MARTÍN MARTÍN, 1997; CÁCERES, 2002) con la finalidad de sistematizarlas y actualizarlas desde la perspectiva de las políticas y estrategias públicas. Se aprovecha este ejercicio de síntesis para proponer una periodización del proceso constructivo del espacio turístico canario diferenciado por etapas circunscritas a las políticas de planificación y cómo han ido evolucionando éstas desde las iniciales fases puramente desarrollistas, en las que predominaban los criterios económicos, hasta las etapas actuales, de mayor carácter integral en lo concerniente al territorio y el medio ambiente.

## 2. Breve análisis historiográfico

Respecto a la historiografía turística en Canarias, hay que esperar a los primeros años setenta del pasado siglo XX para encontrar un primer trabajo completo y de calidad sobre la evolución del turismo en las Islas. Obra de RIEDEL (1972), marcará el posterior camino de otros investigadores y, por su precocidad, se queda únicamente en los albores del turismo de masas.

A éste le sucedieron otros trabajos que, por elaborarse más tardíamente, contaron en su realización con mayor perspectiva temporal y una visión más completa del proceso de expansión y desarrollo turísticos. Fueron elaborados desde diversas disciplinas y aportaron valor científico al estudio de la implantación del turismo en Canarias.

Desde la ordenación territorial, una perspectiva más entroncada con el presente trabajo, cabe destacar buenos estudios sectoriales sobre el turismo en Canarias. Tanto los Planes Insulares de cada una de las siete islas, como en muchas ocasiones los Planes Generales de los municipios turísticos, constituyen aportaciones interesantes al análisis de la construcción del espacio turístico canario desde una perspectiva urbanística, donde destacan los nombres de Eduardo Leira (Tenerife), Fernando Prats (Lanzarote), Damián Quero (Gran Canaria) y Ricard Pie (Fuerteventura), entre otros (MORALES, 1999 y GONZÁLEZ & HERNÁNDEZ, 2005).

De entre todos los trabajos, destacaríamos por su vinculación con la temática del presente estudio el elaborado por CÁCERES (2002), dado que es el que más se aproxima a los objetivos de sistematización del proceso de construcción del espacio turístico desde una perspectiva urbanística.

Más recientemente, RODRÍGUEZ & SANTANA (2012) elaboraron un interesante artículo sobre «los agentes sociales y la política urbanístico-turística» que analiza desde una perspectiva sociológica y económica la moratoria turística establecida en 2003 y en el que se valora la opinión de colectivos tan dispares como: administración pública, empresarios turísticos y colectivos ecologistas.

Finalmente, merece una especial mención el trabajo que en estos momentos desarrollan Simancas, García y Falero, insertado en el proyecto de I+D+i denominado «Evaluación del impacto de las políticas públicas de renovación de destinos turísticos maduros. El caso de las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias» que aborda los efectos territoriales de la moratoria turística sobre la estructura espacial de las islas consolidadas turísticamente.

## 3. Objetivos y Metodología

El presente trabajo tiene aún carácter preliminar y se inserta en un proyecto de investigación cuyo objetivo general es analizar el proceso de construcción del espacio turístico de Canarias desde una perspectiva histórica, territorial y ambiental. En esta etapa inicial de la investigación se parte de un planteamiento hipotético-deductivo con el que se pretende analizar cómo han evolucionado las estrategias propuesta por los agentes públicos en relación a la ordenación territorial y en qué medida éstas han afectado a la creación del espacio turístico. La hipótesis de partida es que el proceso de creación del espacio turístico canario se ha visto afectado a lo largo de su desarrollo histórico por políticas y estrategias públicas de variado signo, desde las de corte claramente expansivo y economicista, hasta las de carácter más ambiental y protectionista. El cambio de paradigma está inmerso en una corriente global que ha supuesto la inclusión de los criterios ambientales y de sostenibilidad en la planificación turística y la consecuente toma de decisiones, y donde el propio desarrollo turístico ha sido un factor desencadenante de la reacción conservacionista.

De confirmarse tal hipótesis, y ser cierto que se ha producido esta evolución en la forma de «pensar el territorio», se puede estar en disposición de proponer una periodización del proceso de construcción del espacio turístico canario desde la perspectiva de las políticas de ordenación y planificación establecidas en cada una de esas fases. A partir de esta premisa, y para una siguiente etapa de la investigación, se propone abordar el resultado concreto que han generado los cambios de políticas en cuanto a la ordenación territorial se refiere y sus efectos reales sobre el proceso de construcción del espacio turístico, e incluso sobre el medio ambiente canario.

Por tanto, son objetivos del presente trabajo los siguientes:

1. Revisar de forma crítica las propuestas existentes de periodización histórica de la implantación turística en Canarias.
2. Proponer una razonada división en etapas que tengan como base la planificación del turismo y la adaptación de las estrategias territoriales, con la finalidad de analizar en futuras fases de esta investigación la concreción espacial y los efectos territoriales y ambientales acontecidos bajo dichas premisas.
3. Realizar una aproximación a las estrategias de ordenación turística en relación a la producción del espacio turístico.

Para afrontar el presente estudio se ha procedido en primer lugar a realizar una revisión pormenorizada de los textos, algunos de ellos ya clásicos, que abordan el proceso histórico de la implantación y desarrollo turístico en Canarias. Por coherencia investigadora, nos centramos principalmente en aquellos estudios que analizan el turismo desde una perspectiva territorial, independientemente de que incluyan o no en su análisis una valoración de las políticas y estrategias de planificación. Se plantea aquí una actualización, pero sobre todo, se propone un nuevo enfoque respecto a la periodización del proceso de implantación turística, basado en esta ocasión en las estrategias públicas y el paradigma ambiental que las ha impulsado. Presentamos una síntesis revisada de la evolución de los espacios del ocio en Canarias, desde una perspectiva geográfica que contempla las políticas turísticas llevadas a cabo durante todo este período.

Se han sistematizado las diferentes fases o etapas de construcción del espacio turístico en relación a las estrategias de ordenación establecidas por los agentes públicos. Éstas

se formalizan en diferentes instrumentos jurídicos y urbanísticos que han ido estableciendo sucesivamente las directrices que definen la ocupación turística y son herramientas básicas fundamentales de las políticas de planificación. Por tanto, es hipótesis de este trabajo, considerar que dichas estrategias, y consecuentemente también la legislación en las que se apoyan, constituyen «hitos» que permiten establecer una secuenciación del proceso de creación del modelo territorial turístico, como paso previo imprescindible para analizar las implicaciones socioeconómicas y medioambientales del espacio turístico canario.

#### 4. Periodización «clásica» del proceso de construcción del espacio turístico canario

Los estudios comúnmente aceptados sobre la periodización del desarrollo turístico en Canarias (MARTÍN RUIZ, 1984; MORALES & SANTANA, 1993; CÁCERES, 2002, entre otros) establecen dos etapas claramente diferenciadas: una, la del turismo elitista que se prolonga desde el siglo XIX hasta la segunda mitad del XX; y otra, la del turismo de masas, cuyos orígenes deben fijarse en los años claves que transcurren entre 1956 y 1963, por distintas razones a las que luego se aludirá.

Respecto a la etapa antigua o del turismo de élite, su desarrollo se produce de forma progresiva desde sus orígenes, hasta 1914, cuando el inicio de la Gran Guerra supuso un freno en seco a las aspiraciones turísticas. Tras un breve período de relanzamiento, el que se produce entre guerras, el declive parecía definitivo con los conflictos bélicos, de España, primero, y mundial, después, más la etapa de autarquía vivida en nuestro país en la década de 1940.

Cuando la situación económica y política internacional comienza a estabilizarse a mitad del pasado siglo XX, se retoma el interés por el desarrollo del turismo, y en estos primeros años, la construcción del espacio turístico se llevará a cabo sobre las viejas estructuras y conceptos, decididamente apoyado por los agentes sociales (RIEDEL, 1972). Sin embargo, algo había cambiado, y si bien la década de 1950 y primeros años sesenta asiste al crecimiento turístico en los viejos núcleos de Puerto de la Cruz y Las Palmas de Gran Canaria (GONZÁLEZ, 2002), pronto se producirá una revolución impensable hasta esos momentos. Los emplazamientos norteños quedan postergados en

favor de los nuevos desarrollos turísticos. El modelo ahora es el de un turismo mucho más popular, de carácter familiar y hedonista, que busca sobre todo sol y playa. La implantación turística se traslada al sur de Gran Canaria y de Tenerife, e incluso se establece en Lanzarote y Fuerteventura, islas ambas que estaban al margen del proceso hasta esos momentos.

No está claro cuál es la fecha de inflexión y cambio de modelo. Las evidencias apuntan a los años iniciales de la década de 1960 (MORALES & SANTANA, 1993; CÁCERES, 2002). En nuestra opinión, y coincidimos con autores como MARTÍN RUIZ (1984) o MORALES & SANTANA (1993), entre otros, varias circunstancias son claves para entender la implantación del nuevo turismo de masas en Canarias:

1. 1957: primer vuelo chárter a Canarias. Es más un acontecimiento simbólico, que con trascendencia real, aunque supone la apertura a una nueva etapa.
2. 1959: se diseña el Plan Nacional de Estabilización Económica<sup>1</sup> (a desarrollar en 3 etapas: 1964-67; 69-72 y 72-75). Sin duda importante por su apuesta decidida por el turismo, sin embargo sus efectos se harían notar en los años sucesivos.
3. 1961: Se convoca el Concurso Internacional de Ideas «Maspalomas-Costa Canaria», verdadera génesis de la expansión turística en el sur de Gran Canaria<sup>2</sup>. Su desarrollo fue inmediato y las primeras construcciones se alzarían a partir de 1962, iniciándose la actividad turística en 1964.

En 1959, Laureano López Rodó, Alberto Ullastres y Mariano Navarro Rubio diseñaron el Plan Nacional de Estabilización Económica, (conocido como Plan Ullastres). En los sucesivos Planes de Desarrollo plantearon la expansión y crecimiento del sector turístico, lo que queda recogido en las partidas del programa de inversiones públicas, que incluye tanto alojamientos, como planeamiento de zonas turísticas. Con las siguientes palabras se refería el plan de desarrollo para 1964-67 a la

«necesidad de ordenar las actuales zonas turísticas y de impulsar racionalmente la apertura de nuevas zonas se apoyará en una acción de planeamiento que facilite la actuación —de la—

iniciativa privada. Planes de tipo territorial serán establecidos a lo largo del periodo que abarca el Plan de Desarrollo.» (BOE nº 312, de 30 de diciembre de 1963).

En efecto, se había ido instalando entre los agentes sociales una nueva forma de entender el territorio, visión que se venía gestando como reacción al fortísimo proceso urbanizador resultado de las «*tensiones migratorias interiores*» que tuvieron lugar a raíz de la recuperación económica de comienzos de los años cincuenta (FERNÁNDEZ, 1996). La reacción a este proceso de presión sobre el territorio se tradujo en la aparición en 1956 de una avanzada y novedosa ley del suelo (TERÁN, 1970: 12), que reguló el proceso urbanizador. Bajo estos preceptos deberían plantearse los crecimientos que estaban por venir, y que habrían de afectar por igual al espacio residencial y al turístico, si bien la regulación resultó más teórica que efectiva y esta primera etapa del desarrollo del turismo de masas estuvo marcada por el desarrollismo en todo el territorio español.

En cuanto a Canarias, esta etapa del «turismo moderno» también se desarrollará bajo esquemas territoriales diferentes en sus planteamientos teóricos a los establecidos hasta entonces. En un primer momento, el crecimiento turístico del renacer post-bélico se produjo en los núcleos tradicionales (Puerto de la Cruz y Las Palmas de Gran Canaria, principalmente), pero pronto habría un cambio sustancial, en el que luego nos detendremos, y que afectó a los espacios más soleados de las islas centro-orientales: Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote, donde aparecerían los nuevos *resorts* (CÁCERES, 2002; HERNÁNDEZ, 2008)

En definitiva, podemos aceptar plenamente la división de la historia del turismo en Canarias en dos etapas: una primera, asociada al turismo de élite, y carente por completo de cualquier línea estratégica en cuanto a la ordenación de la actividad turística, casi en cualquiera de sus facetas, y una segunda etapa, vinculada con el turismo de masas y las nuevas tendencias internacionales, que coincide ya con planteamientos «modernos» en cuanto a la planificación territorial del turismo y que está asociada a una regulación, al menos teórica, por parte de los agentes públicos.

<sup>1</sup> El Primer Plan, 1964-1967, pretendía en materia turística alcanzar las 606.000 plazas hoteleras, urbanizar 3.250 hectáreas y mejorar la estructura turística (BOE nº 312, de 30 de diciembre de 1963).

<sup>2</sup> Pablo Elola, colaborador directo de Alejandro del Castillo (principal propietario de terrenos en Maspalomas), alude a la importancia que tuvo la organización del concurso internacional de ideas para la urbanización del Sur (Memorias, inéditas).

#### 4.1. Etapa antigua o del turismo de élite

Se inicia sin una fecha plenamente definida hacia el último cuarto del siglo XIX y viene precedida por un periodo durante el que se incrementa cada vez más la demanda turística en las Islas, especialmente en Tenerife (GONZÁLEZ LEMUS, 2002) y, en menor medida también en Gran Canaria. La mejora de las conexiones, aun estrictamente navales, sobre todo con puertos británicos, consigue que aumente el número de viajeros que recalaban en Canarias. Por supuesto, estas visitas no estaban vinculadas con el turismo hedonista actual del modelo «sol y playa», sino que obedecían más a viajes de cariz personal vinculados con la salud, con el comercio o negocios y con motivaciones culturales de visitantes procedentes de las clases acomodadas europeas.

Desde 1875 asistimos a la apertura sucesiva de varios establecimientos hoteleros en Puerto de la Cruz (hoteles Turubull, Marquesa, Monopol, Martiánez, Orotava Gran Hotel, Thermal Palace) y Las Palmas-Santa Brígida (hoteles Monopol, Europa, Continental, Cairasco, Quineys y Bellavista), pero se trataba en todos los casos de inmuebles preexistentes reacondicionados para acoger al cada vez mayor número de visitantes (GONZÁLEZ & *al.*, 2013). El primer hito en cuanto a la creación *ex novo* de espacio turístico en Canarias se produce con la construcción de los hoteles Santa Catalina, en 1888, situado en Las Palmas de Gran Canaria y el Gran Hotel Taoro, en 1890, emplazado en Puerto de la Cruz. En ambos casos fueron iniciativas privadas de capital mixto y estaban dirigidas a acoger visitantes que venían a curar sus dolencias más o menos crónicas en climas más saludables para sus afecciones, para conocer la flora, la geología y la fauna canaria, y por último, también por motivos comerciales (GONZÁLEZ & *al.*, 2013).

Durante toda esta larga etapa el objetivo principal de los agentes sociales nunca fue el de la planificación de la actividad turística, pues ésta era incipiente y, además, se carecía por completo de una mentalidad urbanística y territorial. En cuanto al primer aspecto, el carácter inicial del turismo y la escasa magnitud del fenómeno, los hechos no hacían presagiar la eclosión que se produciría ya en la segunda mitad del siglo XX y, por tanto, no parecía necesario llevar a cabo una regulación de la actividad turística más allá de sus aspectos estrictamente económicos y, principalmente, fiscales.

En cuanto a la ordenación desde el punto de vista territorial, no sólo se carecía de instrumentos para llevarla a cabo, sino que incluso la mentalidad y la cultura del territorio eran por entonces incipientes, cuando no del todo inexistentes.

En este sentido, son explícitas las palabras de Jorge Millares<sup>3</sup> cuando en referencia a esta etapa menciona los:

«escasos servicios e infraestructuras (que) serían un enorme lastre para el desarrollo del turismo en el Archipiélago. Pero, sobre todo, la falta de un proyecto o plan que debería haber ideado y puesto en marcha esa dirección provincial». (JORGE, 2006: 22).

En cambio, sí que hubo algunas iniciativas promocionales de carácter público que perseguían publicitar el turismo en Canarias, con el fin de incrementar el número de visitantes y las inversiones, algo que evidencia el interés económico que la actividad turística comienza a adquirir ya desde estas etapas tempranas de su desarrollo. A finales del siglo XIX se habían editado algunos textos promocionales, aunque obedecían a iniciativas privadas. El caso más conocido es el de Samler Brown y su obra *Madeira, the Canary Islands and Azores. A Complete Guide for the Use of Invalids and Tourists*, (consultado en edición traducida de 2000), que se convirtió en un manual de obligada adquisición para cualquiera de los visitantes que recalaban tanto en estas islas, como en Madeira, y en menor medida también en Azores.

Junto con el famoso libro de Olivia Stone (1889), *Tenerife and Its Six Satellites*, el trabajo de Samler Brown constituyó uno de los pilares básicos para un definitivo impulso del Archipiélago como estación turística y sanitaria de primer orden (RIEDEL, 1972). A principios del siglo XX por fin los agentes públicos deciden apostar por las estrategias promocionales, aunque sea aún de forma titubeante. Primero, a través de una publicación periódica, la revista *Canarias turismo*, que vio su primer número el 6 de febrero de 1910 (JORGE, 2006: 15), y posteriormente por medio de organizaciones que tenían por objeto promocionar el turismo de las Islas, como el Sindicato de iniciativas turísticas, fundado en 1911, y que cambiaría a su actual denominación en 1934, pasando a constituir el Centro de Iniciativa Turísticas (vigente hasta nuestros días).

<sup>3</sup> Blog de 16 de agosto de 2014. Consultado en <http://www.laprovincia.es/blogs/turistiendo/tenerife-y-sus-seis-satelites.html>



Pero aquí acababa la planificación, que se limitaba a las acciones promocionales de claro corte desarrollista. No obstante, es de justicia hacer mención al visionario y premonitorio discurso que ofreciera Néstor de la Torre en fecha tan temprana como 1936, cuando ya avanzaba el concepto de sostenibilidad en su referencia a las «generaciones futuras»:

«Hemos de tener en cuenta también la formidable playa de Maspalomas. Quizás sea prematuro pensar desde ahora en ella, pero por lo menos evitemos que se haga nada que pueda convertirse en obstáculo para que las generaciones que nos sucedan lleven a cabo los proyectos que en un futuro más inmediato les aconsejen las realidades del momento. No concibamos las cosas en pequeño, sino en grande, con la vista en el porvenir» (HERNÁNDEZ, 2010: 24).

En conclusión, esta etapa inicial de construcción del espacio turístico canario se caracterizó por la ausencia total de planificación en cuanto al territorio y los recursos naturales y, desde esta perspectiva, se mantuvo invariable hasta 1956. Este año se aprobó una Ley del suelo que, al establecer unas normas mínimas de juego, supuso un antes y un después en las políticas y estrategias públicas, no solo en relación al turismo, sino también al conjunto del territorio.

#### 4.2. Etapa moderna o del turismo de masas

La década de 1950 comenzó a cimentar una nueva política en cuanto al desarrollo turístico por parte de los agentes sociales. Una vez superada la regresiva fase bélica de los años treinta (Guerra Civil española) y cuarenta (II Guerra Mundial y etapa postbélica inmediata), se generó una preocupación unánime de apuesta por el desarrollo turístico que contó además con todo el apoyo institucional, marcando los inicios de la planificación turística en Canarias.

Curiosamente, son las propias inquietudes desarrollistas de carácter turístico las que llevan al Cabildo grancanario a manifestar en agosto de 1951 la necesidad de preservar las principales playas de la Isla:

«para evitar desafueros que en su día obstaculicen la realización de proyectos...» (PESCADOR, 1997: 211)<sup>4</sup>.

En 1952 la revista *Isla* (nº 9) comentaba el interés que despertaba la construcción de la Ciudad Turística de Maspalomas (HERNÁNDEZ, 2010: 25), y un año después se presentaba el anteproyecto para la construcción de las primeras instalaciones turísticas en dicho enclave, firmado por el arquitecto catalán Nicolás Rubió Tudurí, quien había llegado a Gran Canaria reclamado por el Cabildo con el objeto de asumir la dirección del proyecto de urbanización turística en el Sur grancanario (PESCADOR, 1997).

Con estos antecedentes, el turismo de masas en Canarias inicia su primer desarrollo a comienzos de la década de 1960, momento en el que se encuentra vigente la Ley del Suelo que se había aprobado en 1956. Se trata de un período desarrollista<sup>5</sup> —ahí está el ejemplo del modelo del Plan Nacional de Estabilización Económica o Plan Ullastres, que fija los objetivos estratégicos—, durante el que prevalece el crecimiento económico. Apenas existen planteamientos ambientalistas en las políticas de planificación territorial, aunque el referido Plan Ullastres aventuraba algunas directrices en este sentido, tal y como ya se comentó.

La crisis económica internacional de 1973-74 (Crisis del Petróleo), supuso un breve paréntesis y cierta desaceleración en el consumo de suelo para implantación turística (y también un cambio en el capital inversor). Por estas fechas, el CIT<sup>6</sup> ya avisó de la necesidad de regular la oferta, y por tanto la creación de nuevo espacio turístico, aunque fuera únicamente con objeto de no saturar el mercado, y no con fines ambientales.

En mayo de 1975, el día 2, se aprobaron al unísono dos nuevas leyes, una de regulación del suelo; la otra, de Espacios Naturales. El desarrollo turístico de Canarias comienza a ser observado bajo un prisma medioambientalista y según principios de sostenibilidad<sup>7</sup>. En el período de transición hacia la Autonomía, la Junta de Canarias intenta contrarrestar el

<sup>4</sup> La propuesta del Cabildo está en relación a la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, en materia de conservación, embellecimiento y dotación de playas y ensenadas.

<sup>5</sup> En el marco internacional, fue importante la aprobación por parte del gobierno alemán de la conocida como Ley Strauss (1967), que ofreció en aquel momento ventajas fiscales a las empresas que invirtieran en países en vías de desarrollo, beneficiando al desarrollo turístico de Canarias (CIES, 1973: anexos).

<sup>6</sup> Centro de Iniciativas Turísticas. Información recabada de su web.

<sup>7</sup> En 1970, las comisiones provinciales de urbanismo promulgaron la aprobación de planes turísticos no integrados en una ordenación global previa (MARTÍN, 1995: 28), si bien fueron luego prohibidos en 1975. Con todo, hasta los años 80 ya se habían aprobado: 176 planes turísticos en Tenerife, 170 en Gran Canaria, 63 en Fuerteventura, 32 en Lanzarote y 14 en La Palma.

desarrollismo imperante, mediante políticas conservacionistas y de protección de Espacios Naturales.

Con el advenimiento de las Autonomías, coincidiendo con un favorable panorama internacional hacia el medio ambiente, pero también con una especie de fiebre constructora en las Islas, se inicia una corriente conservacionista opuesta al crecimiento desaforado de estas primeras fases de desarrollo turístico. Las Leyes autonómicas aprobadas en 1987, reguladoras del suelo rústico, los espacios naturales y los Planes Insulares, tuvieron como intención el freno al desarrollo turístico especulativo. Estas líneas estrategias tuvieron continuidad con las subsiguientes normas autonómicas.

En efecto, la de 1995 (Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias) y sus sucesivas modificaciones abren una nueva etapa, caracterizada por la mayor concienciación por el territorio y el medio ambiente, que cristalizaría con la Ley 6/2001, de 23 de julio, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del turismo de Canarias, y la posterior «Moratoria Turística» de 2003. Renovada ésta, las etapas finales se cierran en cuanto a normativa de afección turística con la ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo (y el Decreto 138/2010, de 23 de septiembre, por el que se desarrolla la previsión en materia de rehabilitación de establecimientos turísticos, contenida en esta Ley) y la Ley 2/2013, 29 mayo, de renovación y modernización turística de Canarias, que regula los Planes de Modernización y Mejora.

## 5. Periodización de las estrategias territoriales turísticas de carácter público

El ya clásico modelo del ciclo de vida turístico de BUTLER (1980), establecido a su vez sobre otro anterior de MIOSSEC (1960), detalla las diferentes etapas que atraviesa un destino, desde sus orígenes, hasta su consolidación, conformando en el proceso un nuevo espacio turístico (VALENZUELA, 1986 y BARBA, 1991).

Se suceden las fases de inicio, descubrimiento, desarrollo y, finalmente, consolidación del destino, a la que pueden seguir, o bien su

estancamiento y posterior declive, o bien el necesario rejuvenecimiento de la oferta. De producirse este último, normalmente lo hará bajo las premisas de los agentes públicos, que modificarán sus estrategias con el objeto de conseguir el relanzamiento del destino.

### 5.1. Etapa antigua no planificada o «pre-plan»

En Canarias, el proceso de creación del espacio turístico ha venido precedido de una etapa que bien podríamos calificar de «preturística»<sup>8</sup>, una fase inicial en la que hay una carencia casi absoluta de infraestructuras alojativas, y las de transporte son muy deficitarias. No existe promoción alguna y el flujo de viajeros, a los que no podemos calificar aún de turistas, es muy exiguo. Por supuesto, no existen estrategias de planificación y la actividad carece de una mínima regulación urbanística específica.

Con la etapa que hemos denominado «antigua o del turismo de élite pre-moderno», nos situaríamos en la que Butler definió como fase inicial. Superada la fase de descubrimiento (que en parte coincidiría con la preturística), el destino comienza a dotarse de una oferta aún incipiente. Surgen los primeros hoteles, se realizan algunas iniciativas promocionales, y poco a poco comienza a incrementarse el número de visitantes. Con el tiempo se constata la viabilidad del modelo y empieza a crecer tanto la oferta, como la demanda, pero la planificación continúa ausente.

En consideración a las estrategias de ordenación del turismo, se trata de una «etapa pre-plan». Abarca la totalidad del desarrollo turístico previo a la entrada en vigor de la Ley del Suelo de 1956. Incluye las etapas pre-turísticas (anterior a 1875) y turística antigua o del turismo de élite (1875-1956). Se caracteriza por la ausencia casi absoluta de planificación de índole territorial, si bien es cierto que se aprecian ya connotaciones que advierten de la necesidad de cuidar los entornos «visitables» con la finalidad de hacer de Canarias un «destino agradable». Entidades promocionales, caso del Sindicato de Iniciativas, abogan por el cuidado y adecentamiento de elementos patrimoniales como el Castillo de Mata y el de La Luz (Las Palmas de Gran Canaria), e incluso defiende la necesidad de conservar el paisaje rural como atractivo relevante y promover re-

<sup>8</sup> Un trabajo reciente sobre la historia turística de Ibiza (SE-  
RRA & RAMÓN, 2014) hace este ejercicio de relacionar la  
evolución del espacio turístico con el modelo de Butler y

proponen introducir una fase «preturística», algo que ya  
nosotros propusimos hace algún tiempo para el caso de  
Canarias (GONZÁLEZ & RAMÓN, 2013).

poblaciones forestales<sup>9</sup>. Desde comienzos de la década de 1950 se observan ya ordenanzas «conservacionistas», pero de vocación claramente desarrollista, lo que no constituye una contradicción en sí mismo, pues el objeto de la conservación es justamente preservar los paisajes con fines turísticos, en ocasiones por su condición estética, pero sobre todo como soporte de futuros desarrollos turísticos, tal y como ocurrió con las Dunas y Oasis de Maspalomas.

Y en referencia al entorno de Maspalomas, justamente se da aquí una situación que aventura ya lo que podría entenderse como avance hacia la planificación urbanística incipiente. Entre las propuestas de desarrollo turístico para este enclave que se realizaron durante los años 50 está la construcción de un Parador o Albergue. Ésta era la propuesta defendida desde el Cabildo y habría supuesto, de haberse concretado, la imposibilidad de construir ningún otro hotel en un radio de 10 km en torno al Parador (según un Decreto de 1952). Es entendible que el propietario de los terrenos, el Conde de la Vega Grande, se opusiera a ello y abogara, como así fue finalmente, por un desarrollo mucho más masivo y complejo.

Esta década de 1950 es clave en la implantación de una nueva mentalidad en lo concerniente al urbanismo. Primero, la Ley de Régimen Local de 1950 planteará la necesidad de planificar de forma conjunta las ciudades más populosas. Luego, la ya referida Ley del Suelo de 1956 impulsará los planes territoriales más allá de las urbes (TERÁN, 1970). Todo ello llevará, en el marco de una creciente corriente internacional, a una paulatina implantación de los planteamientos urbanistas (CHUECA, 1970).

Pero aún habrá que esperar hasta 1970 para encontrar la primera referencia al «planeamiento urbano y ambiental», y aparecerá recogida en un anuncio-resumen correspondiente al Consejo de Ministros de fecha 9 de octubre de 1970, publicado en el Diario La Provincia del día siguiente. Curiosamente, el gran titular de este anuncio era: «2.800 millones de pesetas para créditos hoteleros y de promoción turística», aunque la mención al planeamiento urbano y ambiental estaba relacionada con actuaciones urbanísticas urgentes en Madrid y Barcelona, y nada tenían que ver con la ordenación turística.

<sup>9</sup> <http://www.citgrancanaria.es/es/elcitgrancanaria/pages/el-cit-gran-canaria--historia>

## 5.2. Etapa moderna planificada

Con la aparición del turismo de masas entramos en una etapa completamente diferente a todos los niveles (Hernández, 2008). Auspiciada por la recién aprobada norma urbanística, tendrá un carácter desarrollista en todas sus primeras fases de implantación, pero traerá como reacción el replanteamiento del territorio, observándose la necesidad de un mayor cuidado ambiental, tal y como se recoge en algunas publicaciones de la época y se constata con la celebración en Madrid del Congreso de Ecología y Turismo del Mediterráneo Occidental en el año 1972 (*Costa Canaria*, 1973: 75). Evidentemente, esto no ocurre de forma espontánea, sino que lo hace paulatinamente y siempre en paralelo a una nueva mentalidad ambientalista que se va implantando en la sociedad canaria.

Dentro de esta etapa del turismo de masas pueden diferenciarse al menos 3 subetapas:

- 1960-1974. Subetapa de planificación económica desarrollista. Fase de conformación del espacio turístico.
- 1975-2000. Subetapa de planificación territorial expansiva. Fase de consolidación del espacio turístico.
- Desde 2000. Subetapa de planificación territorial de contención o proteccionista. Fase de renovación del espacio turístico.

### 5.2.1. 1960-1974. Subetapa de planificación económica desarrollista. Fase de conformación

Las primeras fases de conformación del espacio turístico, ya descaradamente asociado al modelo masivo, se caracterizan por un crecimiento desaforado en el que casi cualquier proyecto tiene cabida (recordar los abortados intentos de dotar a la Isla de La Graciosa de una urbanización turística (ver FIG. 1) alrededor de todo su perímetro con una capacidad para 20.000 camas y la construcción de una vía atravesando nada menos que todo el acantilado de Famara para dotar de acceso a aquella isla) (GONZÁLEZ & HERNÁNDEZ, 2005). Es precisamente esta situación, asociada a un fenómeno especulativo de gran envergadura y al crecimiento de la demanda, lo que genera una reacción contraria de necesaria protección del territorio y los recursos.





FIG. 1/ Fragmento de un mapa turístico de Lanzarote donde se puede apreciar la propuesta de Complejo Turístico Nacional en La Graciosa

Fuente: Revista Costa Canaria (1969) 15: 131.

De igual forma que la implantación del planeamiento y la ordenación urbanística y turística se hizo gradualmente, también la corriente más conservacionista tuvo un desarrollo progresivo y fue estableciéndose paulatinamente en las estrategias públicas.

La década de 1950 supuso un desarrollo del paradigma urbanístico de corte desarrollista; los años sucesivos y especialmente los de 1973<sup>10</sup> en adelante, representan los de la revisión del modelo conceptual de creación del espacio turístico planteado hasta entonces. 1973 y 1974 son años interesantes, pues supusieron, la zozobra primero, y la constatación después, respecto a la viabilidad económica del nuevo modelo de crecimiento basado en el turismo familiar orientado a actividades de ocio vinculadas con el sol y la playa. En efecto, la crisis internacional del petróleo generada por el control que de sus precios llevó a cabo la

OPEP en septiembre de 1973, representó una breve quiebra de capitales aún inmaduros, en una fase todavía temprana de inversiones en la creación del espacio turístico canario. Esta situación llevó por primera vez a que los agentes sociales estudiaran planteamientos de desaceleración<sup>11</sup>, pues la oferta corría el riesgo de desbordar a la demanda (ver FIG. 2), circunstancia que preocupaba a los gestores turísticos. Nació para Canarias el concepto de capacidad de carga y, aunque el criterio seguía siendo el económico, ya se valoraba la presión que la nueva industria ejercía sobre el territorio y sus recursos, tal y como lo refería el Ministro de Información y Turismo en un discurso que dio en Mallorca en septiembre de 1974 (*Costa Canaria* (1974), 34: 6).

Sin duda, la premisa fundamental era la de dotar a los nuevos espacios turísticos de las infraestructuras de soporte básicas. Así se refleja en la aprobación en 1971 del decreto

<sup>10</sup> No debe obviarse que en 1972 se celebró la Cumbre de la Tierra en Estocolmo y que los temas ambientales estaban cada vez más presentes en todos los ámbitos sociales y económicos.

<sup>11</sup> Un informe del CIT de Gran Canaria del año 1973 avisaba del peligro de la sobreoferta. (web del CIT Gran Canaria, consultada el 20 de enero de 2015).

## “Me preocupa mucho el desequilibrio entre oferta y demanda”

Primeras declaraciones del nuevo delegado de Información y Turismo, en exclusiva, para LA PROVINCIA. El señor González Sobral, tiene 40 años y dos licenciaturas

FIG. 2/ Portada del diario *La Provincia* de 9 de junio de 1974<sup>12</sup>

Fuente: diario *La Provincia*.

de requisitos mínimos de las infraestructuras de los alojamientos turísticos. No olvidemos que durante las primeras fases de crecimiento del turismo de masas, especialmente cuando se abandonaron las inversiones en los núcleos históricos y se procedió a colonizar las nuevas localizaciones *ex novo*, eran muchas las carencias en dotaciones e infraestructuras y cada urbanización las resolvía de forma autónoma<sup>13</sup>, lo que con frecuencia se traducía en una presión cada vez mayor sobre el territorio y sus recursos (HERNÁNDEZ & PARREÑO, 2001).

Por tanto, puede afirmarse que los nuevos planteamientos en las estrategias de ordenación pública en materia turística son, en parte, resultado de la reacción frente al crecimiento cada vez mayor de dicha actividad. No obstante, la premisa siguió siendo la de promover la expansión del espacio turístico, incrementando la oferta alojativa orientada hacia el turismo de masas y captando inversiones para sufragar este proceso (ver FIG. 3).



FIG. 3/ Noticia de carácter «publicitario» aparecida en el Diario *La Provincia* de fecha 6 de abril de 1968

Fuente: diario *La Provincia*.

<sup>12</sup> Portada de *La Provincia* en la que se puede ver el titular que ofrecía el nuevo delegado del Gobierno para Canarias de Información y Turismo en referencia a su preocupación por el desequilibrio entre oferta y demanda turísticas en las Islas. Consultado el 17 de marzo de 2015 en Jable, archivo de prensa digital de Canarias. <http://jable.ulpgc.es/jable>.

### 5.2.2. 1975-2000. Subetapa de planificación territorial expansiva. Etapa de consolidación

Los primeros años de la década de 1970 trajeron consigo un cambio en el paradigma urbanístico y la manera en que se comenzaba a «pensar el territorio». Como consecuencia de una corriente ideológica de carácter internacional que había confluído en la Cumbre de la Tierra, celebrada en Estocolmo entre el 5 y el 16 de junio de 1972, términos como medio ambiente, conservación y límites al crecimiento y otros de corte similar<sup>14</sup>, comienzan a hacerse cada vez más populares (ver FIG. 4).

Esta nueva forma de pensar se propagó rápidamente y se instaló en las estrategias públicas, también en las de carácter turístico, a través de sendas leyes, ambas aprobadas con la misma fecha, la de 5 de mayo de 1975. Una era la nueva Ley del Suelo, la otra, la de espacios naturales, primera de sus características en España. La aprobación de esta Ley de espacios naturales es una evidencia del desarrollo del paradigma ambientalista y resultado de una labor de inventario llevada a cabo por el ICONA, en buena parte como respuesta a la creciente presión territorial que el crecimiento demográfico y la expansión turística estaban generando (MARTÍN ESQUIVEL, 1985: 29 y ss).

Las políticas públicas de esta época se adoptaron bajo los auspicios de estas nuevas normas, y sin duda también en paralelo a esa imparable corriente social de carácter internacional ya mencionada.

El medio ambiente se introdujo en todas las facetas, de manera que comenzó a pensarse de forma general en términos ambientales y conservacionistas que hasta entonces eran desconocidos. Y las nuevas normas de 1975 facultaron a los gestores del territorio y agentes públicos en general a adoptar decisiones más conservadoras respecto al crecimiento del espacio turístico.

<sup>13</sup> Todos los primeros hoteles pioneros, como el Oasis, Follías, Fariones, Doñana, etc se veían en la necesidad de dotarse de las instalaciones mínimas en infraestructuras sanitarias.

<sup>14</sup> No así el término «sostenibilidad» y «desarrollo sostenible», que aparecen en la década de 1980.

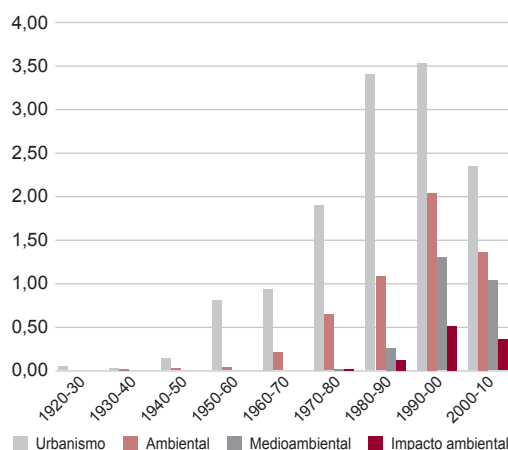


Fig. 4/ Presencia de terminología de carácter ambiental y urbanístico en el Diario La Provincia para las décadas de referencia (en %)

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, esta situación *de facto* no se tradujo en una ralentización efectiva en la expansión y consumo del espacio turístico canario. Por el contrario, el período que transcurre durante el final de siglo xx constituye una etapa de consolidación de las iniciativas pioneras de los años sesenta, rellenando huecos vacantes, pero también creciendo hacia el entorno más inmediato de las nuevas urbanizaciones, o incluso haciéndolo en nuevas localizaciones. En ocasiones se trata de planes turísticos que ya habían sido aprobados con antelación a la promulgación de las leyes de 1975, como puede ser el caso de Lilolandia (Gran Canaria). Es éste un ejemplo de proyecto abortado por la Crisis del petróleo que en 1974 vio cómo se paralizaba su construcción por falta de liquidez y, tras múltiples vicisitudes económicas, con cambios sucesivos de entidades inversoras, se concretaría finalmente de manos del Banco Hispano Americano y la sociedad alemana *Diversag*, promotores de la urbanización que adoptaría el nombre de Bahía Feliz por el que hoy día se la conoce.

Podría afirmarse que esta etapa es de transición, a mitad de camino entre el expansionismo heredado de las fases iniciales del turismo de masas —muchos planes turísticos aprobados aún no se han materializado al ciento por cien—, y la reacción conservacionista y ambiental de finales de siglo.

En 1995 se entró a regular directamente el sector turístico mediante la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias, que contaría con posteriores modifi-

caciones en 1997 y 1999. Aunque el espíritu de esta norma era esencialmente restrictivo, —estableció un marco bajo el que se autorizó por parte del Gobierno un número de licencias estimado en torno al 9% respecto de las existentes— sin embargo, desencadenó un efecto indeseado que supuso la consumación de una etapa de expansionismo conocida como el «tercer boom turístico» (GONZÁLEZ & RAMÓN, 2013).

Esta circunstancia abre una nueva etapa, caracterizada por la mayor concienciación por el territorio y el medio ambiente, que cristalizaría con la Ley 6/2001, de 23 de julio, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del turismo de Canarias, de donde emana la conocida Moratoria Turística y las Directrices de Turismo del año 2003.

### 5.2.3. Desde 2000. Subetapa de planificación territorial de contención o proteccionista. Etapa de renovación

La nueva lectura e interpretación ambientalista del territorio desemboca finalmente en la adopción de medidas que frenen el crecimiento del espacio turístico bajo la fórmula de consumo de nuevos suelos. Transcurridos casi cuarenta años desde la construcción de los primeros hoteles y urbanizaciones de Maspalomas-Costa Canaria (Apartamentos Los Caracoles, Monte Rojo, Hotel Tamarindos, Hotel Folias, Urbanización Morro Besudo, Proyecto Oasis, etc), a principios del nuevo siglo los agentes sociales se plantean establecer una política basada en estrategias de renovación de la planta alojativa y, en conjunto, del espacio turístico más obsoleto. Esta premisa es básica para los ámbitos pioneros en el desarrollo del turismo de masas, aquéllos que se edificaron en las décadas de 1960 y 1970.

Con este objeto se promueve la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprobarían las Directrices de Ordenación del Turismo. Se trata de una normativa abierta, en el sentido de que plantea su revisión de manera trianual, pero que *a priori* nace con la intención de frenar el desarrollo de nuevos suelos en las cuatro islas turísticamente más desarrolladas (Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote), apostando por la renovación y mejora de los existentes y potenciando la construcción de alojamientos de calidad (hoteles de cuatro y cinco estrellas) asociados a oferta complementaria: campos de golf, parques temáticos,

zonas comerciales, puertos deportivos, etc. De nuevo, los resultados reales y los efectos territoriales no son los esperados. Según el Proyecto ReinvenTUR, la expansión del suelo turístico entre los años 1998 y 2009 fue de un 33'6% en la Isla de Gran Canaria, afectando principalmente al municipio de Mogán. Con estas cifras, la Isla se sitúa muy por debajo de los crecimientos que han experimentado Tenerife (47'2%), Lanzarote (48'5%, concentrados principalmente en Playa Blanca) y, sobre todo, Fuerteventura (147'9%) (GONZÁLEZ & RAMÓN, 2013: 140).

Pero incluso antes de la entrada en vigor de la Ley 19/2003, el Ejecutivo ya manifestaba la urgencia de moderar el crecimiento y expansión del espacio turístico mediante el Decreto 4/2001, por el que se acordaba formular las Directrices de Ordenación y que resultó, en esencia, una norma suspensiva de casi cuantas autorizaciones para la construcción quedaban pendientes de materializar. Este Decreto es una muestra clara y patente del cambio de modelo en cuanto a las estrategias públicas en relación al ordenamiento del espacio turístico canario.

Este nuevo modelo se basa en dos premisas: una, la ya comentada «moratoria» o ralentización del proceso expansivo; la otra, la necesidad de promover la rehabilitación del espacio turístico. En sus fundamentos se encuentra el esponjamiento del espacio turístico en la búsqueda de una reducción de la densidad edificatoria y la reorientación de la oferta turística hacia un nuevo modelo de calidad.

Tras seis años de vigencia de la moratoria turística y cuando ya se empezaba a presagiar que ésta no había surtido todo el efecto deseado (SIMANCAS 2010 y 2011), se aprueba la Ley 6/2009, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo. Su mismo título aventura el espíritu de la Ley y pone de manifiesto la necesidad que desde las políticas públicas se otorga a la dinamización de una oferta cada vez más obsoleta. Es la apuesta por la renovación del espacio turístico.

En esta misma línea va la de momento última norma jurídica<sup>15</sup> de ordenación turística en Canarias, ya que en 2013 se aprobó la Ley de renovación y modernización, de la que han derivado los denominados Planes para la Modernización, Mejora e Incremento de la Com-

petitividad (PMM), que constituyen el principal instrumento de las nuevas políticas y estrategias en relación a la ordenación del espacio turístico en Canarias. El Anteproyecto de Ley que ahora mismo trabaja el Gobierno de Canarias prevé profundizar en esta misma línea estratégica, si bien acomete algunas modificaciones respecto al texto de 2013 en virtud de sugerencias y reclamaciones realizadas por los empresarios turísticos con el fin de agilizar y facilitar la renovación de las urbanizaciones. Por tanto, ésta será, en teoría, la inmediata línea a seguir, primando la renovación, frente a la expansión y el consumo de nuevo suelo.

## 6. Conclusiones

En cuanto al desarrollo turístico en las Islas Canarias, existen dos fases claramente diferenciadas: una antigua, la del turismo de élite, y otra moderna, la del turismo de masas. El desarrollo del turismo moderno en Canarias se ha producido bajo cobertura de diferentes normas, estrategias, e incluso conciencias y culturas urbanísticas y conservacionistas. El proceso se inicia bajo principios fundamentalmente economicistas, en los que apenas tienen cabida los parámetros ambientales.

Durante tres décadas, la producción de espacio turístico se realiza bajo el paraguas de las normas estatales sobre regulación del suelo (1956 y 1975). Es a partir de comienzos de la década de 1970 que empieza a incorporarse al proceso una orientación ambiental de carácter proteccionista.

A medida que el crecimiento del espacio turístico fue adquiriendo mayores dimensiones, los agentes públicos encargados de diseñar las estrategias de planificación adoptaron postulados de carácter restrictivo en cuanto al consumo de suelo y otros recursos naturales, aspecto éste que se afianzará en la etapa autonómica. El final del siglo xx y los primeros años del xxi inauguran una nueva fase en la etapa del turismo moderno en las Islas. Esta fase está marcada, desde el punto de vista de las estrategias y políticas territoriales, por la limitación del expansionismo (*moratoria turística*) y, más recientemente, por los nuevos planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad turística (Ley 2/2013), que marcan la actualidad de la ordenación turística en Canarias.

<sup>15</sup> Para marzo de 2016 el Gobierno trabaja en un Anteproyecto de Ley del Suelo que aún debe experimentar todo el proceso parlamentario, pero que está previsto sea

aprobado antes de final de año. Además, ya se aventura un nuevo texto legislativo turístico, previsiblemente para 2017.



Atendiendo a las políticas y estrategias públicas en materia de ordenación turística, podemos distinguir en el proceso de formación del espacio turístico de Canarias las siguientes etapas y subetapas:

- Etapa preturística. Anterior a 1875. Se caracteriza por la total ausencia de estrategias de ordenación turística. Además, no existe apenas promoción, las infraestructuras alojativas y de transporte son precarias, cuando no del todo inexistentes y el número de visitantes es exiguo.
- Etapa del turismo de élite «pre-moderno». Entre 1875 y 1956. Es una etapa «pre-plan», en la que no existe ordenamiento urbanístico, más allá de la regulación de la actividad turística en su condición de actividad económica. Se habilitan inmuebles para cumplir funciones alojativas, e incluso se construyen los primeros hoteles, se mejoran las conexiones de transporte, y se producen iniciativas promocionales. Paulatinamente, el número de turistas llegados a Canarias va en aumento.
- Etapa del turismo de masas moderno. Desde 1956 hasta la actualidad. Coincidiendo con el desarrollo del turismo de masas se inicia una etapa de planificación urbanística, donde es posible distinguir tres subetapas:
  - Subetapa de planificación económica desarrollista (1960-1974). Fase de conformación del espacio turístico. Inicio de la implantación y desarrollo de las estrategias de ordenación de la actividad urbanística general, que afecta también al crecimiento turístico. No existe una especificidad respecto a la actividad turística y, mucho menos, al consumo de recursos naturales y la afección sobre el medio ambiente. La perspectiva ambiental está completamente ausente, aunque poco a poco va ganando peso sobre la toma de decisiones en el diseño de estrategias de crecimiento.

- Subetapa de planificación territorial expansiva (1975-2000). Fase de consolidación del espacio turístico. Etapa de transición. Se dan varias circunstancias (crecimiento demográfico, presión sobre el territorio y sus recursos, cambio de paradigma social en relación con el medio ambiente, expansión del fenómeno turístico, reacción conservacionista frente a este último, etc) que derivarán en la presencia cada vez mayor de la componente medioambiental en las diferentes políticas públicas, también las relacionadas con el turismo. Sin embargo, esta etapa se cierra con un crecimiento del espacio turístico apoyado en consumo de nuevos suelos.
- Subetapa de planificación territorial de contención o proteccionista. Iniciada en 2000. Fase de renovación del espacio turístico. Frente a la reacción que supuso el denominado «tercer boom» turístico que caracterizó el final de siglo, las estrategias se reorientan claramente hacia la contención en cuanto al crecimiento de nuevo suelo turístico y la renovación del existente. Se trata de una política estratégica ambientalista que caracteriza todo lo que va de siglo XXI.

Para concluir, puede confirmarse la hipótesis inicial y refrendar que, en efecto, las políticas y estrategias públicas de ordenación turística han experimentado una evolución hacia premisas ambientales y conservacionistas. Que dicha circunstancia es consecuencia tanto del cambio de paradigma en un contexto global de alcance mundial, como de la reacción frente al propio crecimiento turístico y los impactos y problemas ambientales que éste ha generado.

Dando por cierta tal circunstancia, ha sido posible realizar una propuesta de periodización del proceso de construcción del espacio turístico basada en las políticas públicas y líneas estratégicas de ordenación y poner en relación éstas con el fenómeno de creación del espacio turístico canario.

## 7. Bibliografía

- BARBA, R. (1991): «Los nuevos lugares en el territorio. Los espacios del turismo», en: *Geometría*, 12: 12-27, Estudio Seguí, Málaga.
- BOE nº 312, de 30 de diciembre de 1963.
- CÁCERES MORALES, E. (2002): *Génesis y desarrollo del espacio turístico en Canarias (una hipótesis de trabajo)*, Ed. UPLGC, Canarias.
- CIES (1973): «Introducción a un Estudio Socioeconómico del Turismo en la Provincia de Las Palmas»,

en: *Boletín* 17, anexo 3, Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DE GRAN CANARIA. Obtenido el 20 de enero de 2015. <http://www.citgrancanaria.es/es/elcitgrancanaria/pages/el-cit-gran-canaria--historia>.

CHUECA GOITIA, F. (1970): *Breve historia del urbanismo*. Alianza Editorial, Madrid.



- Costa Canaria. *Revista de información turística* (1969): «Ilustración mapa turístico isla de Lanzarote», 15: 131, Las Palmas de Gran Canaria.
- (1973): *Ecología y turismo: un enfoque sociológico I* (28): 75, Las Palmas de Gran Canaria.
- (1974): «Las Palmas de Gran Canaria», XXX (346).
- ELOLA, P. (inédito): *Pequeña historia de Maspalomas Costa Canaria*.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T-R. (1996): «La regulación legal del mercado del suelo», en *Ekonomiaz, Revista vasca de economía* 37: 122-133, Vitoria-Gasteiz.
- GONZÁLEZ LEMUS, N. (2002): *Del Hotel Martiánez al hotel Taoro. Historia de la primera empresa turística de Canarias*. Ed. Búho. Puerto de la Cruz.
- GONZÁLEZ, N. & A. GONZÁLEZ & J. A. HERNÁNDEZ & V. MARCHANTE (2013): *El desarrollo del turismo en Canarias*. Anroart ediciones, Las Palmas de Gran Canaria.
- GONZÁLEZ MORALES, A. (2011): *Cambio Socioeconómico, transporte y turismo en Fuerteventura*. Anroart ediciones, Las Palmas de Gran Canaria.
- GONZÁLEZ, A. & J. HERNÁNDEZ (2005): *El desarrollo del turismo en Lanzarote*. Ediciones Ideas, Santa Cruz de Tenerife.
- GONZÁLEZ, A. & A. RAMÓN (2013): «Territorio y políticas turísticas en Gran Canaria: la planificación territorial del turismo», en *I Foro Internacional de Turismo Maspalomas Costa Canarias (FITMCC)*: 125-153, Ed. ULPGC, Las Palmas de Gran Canaria.
- HERNÁNDEZ LUIS, J. (2008): *El turismo de masas: evolución y perspectivas*. Síntesis. Madrid.
- (2010): «Transformación de una gran propiedad agraria en suelo turístico: El ejemplo del sur de Gran Canaria», en: *Turismo*, 2: 23-36, Escuela Universitaria de Turismo Iriarte, Santa Cruz de Tenerife.
- HERNÁNDEZ, J. & J. PARREÑO (coords.) (2001): *Evolución e implicaciones del turismo en Maspalomas Costa Canaria*. Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, Concejalía de Turismo. 2 vol.
- JORGE MILLARES, M. (2006): *Isla: el turismo en La Provincia de Las Palmas (1946-1969), entre Néstor y el Desarrollismo*. Centro de la Cultura Popular Canaria. Islas Canarias.
- (2014): Blog personal, Turistiando. Tenerife y sus seis satélites. Obtenido el 16 de agosto de 2014, de <http://www.laprovincia.es/blogs/turistiando/tenerife-y-sus-seis-satelites.html>.
- MARTÍN ESQUIVEL, J. (coord.) (1995): *La Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos*, Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.
- MARTÍN MARTÍN, V. (1997): *Transformaciones espaciales recientes en el Sur de Tenerife*. Tesis Doctoral. ULL. Inédita.
- MARTÍN RUÍZ, J. (1984): «Desarrollo demográfico y crecimiento espacial de las áreas turísticas de la isla de Tenerife», en: *Anuario de Estudios Atlánticos*, 30: 317-340, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas.
- MORALES, G. & A. SANTANA (1993): «Procesos de construcción y transformación del espacio litoral grancañario inducidos por el fenómeno turístico», en: *Ería*, 225-246, Dpto. de Geografía de la Universidad de Oviedo, Asturias.
- MORALES MATOS, G. (1999): «El informe/flash sobre la investigación turística en las Comunidades Autónomas: Canarias», en: *Boletín del Dpto. de Arte, Ciudad y Territorio*, 3, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas.
- NADAL, I. & C. GUTIÁN (1983): *El sur de Gran Canaria: entre el turismo y la marginación*. Editorial Centro de Investigación Económica y Social de La Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas.
- PÉREZ GONZÁLEZ, R. & al. (1991): *El Sur de Tenerife. Estrategias y Paisaje*. Colegio de Arquitectos de Canarias, Islas Canarias.
- PESCADOR MONAGAS, F. (1997): *Viajes a través del patio*. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas.
- RIEDEL, U. (1972): «Las líneas del desarrollo del turismo en las Islas Canarias», en: *Anuario de Estudios Atlánticos*, 18: 506-515, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas.
- RODRÍGUEZ, P. & M. SANTANA (2012): «Los agentes sociales y la política urbanístico-turística: percepción y performatividad. El caso de las Directrices de Ordenación del Territorio y del Turismo de Canarias» en: *Investigaciones Turísticas* 3, enero-junio: 56-82, Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas de la Universidad de Alicante, Alicante.
- SAMLER BROWN, A. (1919): *Madeira and the Canary Island. A complete guide for the use of invalids and tourist*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, edición consultada de 2000, traducción de Isabel Pascual Febles y Sonia del Carmen Bravo Utrera.
- SERRA, A. & J. RAMÓN (2014): «Historia del turismo en Ibiza: Aplicación del Ciclo de Vida del Destino Turístico en un destino maduro del Mediterráneo», en: *Pasos: Revista de turismo y patrimonio cultural*, 12: 899-913, Instituto Universitario de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de La Laguna (España).
- SIMANCAS CRUZ, M. (2010): «La renovación edificatoria de la oferta turística de alojamiento en destinos consolidados: la experiencia de Canarias», en: *Revista de Geografía*, 87: 23-44, Universitat de Valencia, Valencia.
- (2011): «El fracaso de la renovación de áreas turísticas consolidadas de litoral a través de la sustitución de la oferta de alojamiento obsoleta: la experiencia de las Islas Canarias», en: *Cuadernos de Turismo*, 27: 869-899, Universidad de Murcia, Murcia.
- TERÁN, F. DE (1970): «Reflexiones sobre la crisis del Planeamiento», en: *Ciudad y Territorio*, 3, 11-30.
- VALENZUELA RUBIO, M. (1986): «Turismo y territorio. Ideas para una revisión crítica y constructiva de las prácticas espaciales del turismo», en: *Estudios Turísticos*, 90: 47-56, Instituto de Estudios Turísticos, Madrid.